República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-012-2019-00373-00
Demandante:	LEYDI TATIANA MORALES
Demandado:	ANNY CAROLINA TABORDA
Asunto:	Incorpora al plenario sin trámite adicional
Auto de S N° :	422V (316) 2

En atención a que el presente proceso se encuentra suspendido tal y como consta a folio 42 del cuaderno principal, se incorpora sin trámite adicional el memorial que antecede.

Se precisa que una vez se reanude el presente proceso, se procederá a resolver de fondo el escrito presentado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cb9b750e0b176ed6478a5a839f10db1dafed2fc6b104ecf199656316171d92f4
Documento generado en 19/02/2021 12:10:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica